



Tegucigalpa M.D.C., 11 de Junio de 2015.

OFICIO CIRCULAR No. 0097-SE-2015

Estimados (as) Señores (as)
DIRECTORES DEPARTAMENTALES
DIRECTORES DISTRITALES Y/O MUNICIPALES
DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS EIB
DEPARTAMENTAMENTOS DE ATLANTIDA, COLON, CORTES, COPAN,
FRANCISCO MORAZÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, GRACIAS A DIOS, OLANCHO
Sus despachos

Estimados (as) Señores (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para comunicarles que la clase de Lengua Materna para los Centros Educativos EIB, ya ha sido configurada en la Plataforma del **SACE**.

Los Directores de los Centros Educativos EIB deberán abocarse al departamento de Infotecnología del nivel municipal para asignar al maestro que impartirá la clase.

Esta disposición se está ejecutando a través de la Sub Dirección General de Educación para los Pueblos Indígenas y Afro hondureños (**SDGEPIAH**), el cual deberán apoyar para que los docentes carguen las calificaciones de Lengua Materna del primer al Sexto Grado (**I y II Parcial**), a la plataforma del SACE, antes del 11 de julio. De **NO** hacerlo estarían afectando el promedio académico del niño o niña.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,



Ph.D. MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado